

	FORMATO			
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL			

El suscrito Jefe Oficina Gestión Humana de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con fundamento en lo previsto en el Decreto 2209 de octubre de 1998.

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere Dos (2) profesionales para: ***“PRESTAR SUS SERVICIOS PARA ASESORÍA Y APOYO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES QUE INTEGRA LAS ÁREAS PROTEGIDAS, NEGOCIOS VERDES Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”*** relacionados a continuación:

Perfil	Cantidad
Biólogo asesorar y apoyar las acciones encaminadas a la gestión para la conservación sostenible	2
Total general	2

Que no es posible atender la actividad antes señalada con el personal de Planta de la Corporación, por lo que el mismo es insuficiente para realizar todas las actividades necesarias para desarrollar el objeto en referencia.

Se expide esta certificación el día 27 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3° Decreto 1737 de 1998, firma:



MILENA CABALLERO ARIZA
JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA

 <p>C.R.A. Corporación Autónoma Regional del Atlántico</p>	FORMATO			 <p>SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A.</p>
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL			